

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Constancia de Ingresos / dependencia económica y bajos recursos económicos.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SA-07		
Consiste en expedir documentos legales mediante los cuales el titular de la Secretaría del Ayuntamiento da fe pública y certeza a documentos oficiales, pertenecientes a los originarios y/o vecinos del municipio de Tenancingo, Estado de México según sea el caso.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Artículo 91 fracción V dela Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Con Constancia de Ingresos / dependencia económica y bajos recursos económicos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO : x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario cuando son requeridas por instancias o instituciones públicas o privadas, dependencias gubernamentales u empleadores.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
Para Constancia de Ingresos / dependencia económica y bajos recursos económicos:				Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos.	
- Copia de Acta de nacimiento del solicitante o dependiente económico.		No	1	Artículo 91 fracción V dela Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
- Copia de Acta de nacimiento del acreedor económico.		No	1	Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
- Comprobante de domicilio, predial o agua (actualizados).		No	1		
- Copia de recibo de pago o nómina, del Acreedor Económico (en caso de contar con él).		No	1		
- Identificación Oficial del acreedor económico (Credencial de Elector vigente, Pasaporte vigente, cédula		No	1		

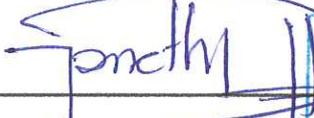
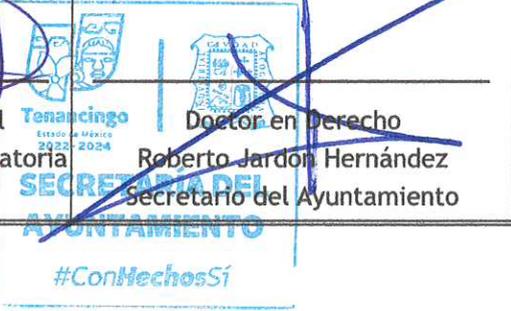


“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

profesional vigente con fotografía, cartilla del Servicio nacional Militar o Licencia de Conducir vigente).								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Oficialía de Partes, con la documentación requerida, 2. Entregar documentación completa, 3. Acudir a recolectar la Constancia de Ingresos / dependencia económica y bajos recursos económicos. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 horas.							
COSTO:	\$109.00	Fundamento Jurídico: Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de ingresos a cargo de la Subdirección de Ingresos del Ayuntamiento de Tenancingo, México, ubicado en calle 5 de mayo S/N, esquina con Carlos Estrada; Colonia Centro en Tenancingo, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se emite la constancia solicitada al entregar la documentación requerida y efectuar el pago correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría del Ayuntamiento			Oficina de Oficialía de Partes					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández							
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos		NO. INT. Y EXT.:	Sin número			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México				
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
714	1030528	N/A	N/A	secretaria.tenancingo@gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se coloca en la constancia el ingreso del acreedor económico?					
RESPUESTA:	Sí, se coloca el estimado mensual de percepciones de las que el dependiente económico.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario que el dependiente económico acuda a tramitar la constancia?					
RESPUESTA:	No, el trámite puede realizarlo otra persona, siempre y cuando cubra los requisitos.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se tramita la Constancia de Ingresos / dependencia económica y bajos recursos económicos?					
RESPUESTA:	Esta dentro del Palacio Municipal, en la oficina de oficialía de partes, que también es el módulo de atención ciudadana.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						
ELABORÓ:	VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Lic. Janeth Juárez Espejel Enlace Interno de Mejora Regulatoria	 Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández Secretario del Ayuntamiento			08/Febrero/2024.		
 #ConHechosSí						